



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 599/2015

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 491/2015, el consejo Universitario en sesión efectuada el 6 de octubre de 2015, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- Designar una comisión para que revise el borrador del Manual de Protocolo y Ceremonial presentado por la Lcda. Esperanza Poma, Jefa de Relaciones Públicas, concediéndole un plazo de quince días para que presente su informe, el mismo que será conocido y resuelto en próxima sesión.

La Comisión la integrarán:

Soc. Ramiro Ordóñez Morejón.- Vicerrector Administrativo.- Presidente Comisión
Ab. José Correa Calderón.- Procurador General UTMACH.- Miembro
Lcda. Karina Benítez.- Coordinadora Carrera de Comunicación Social.- Miembro”

Que, con oficio N°290-VR/ADM-UTMACH de fecha noviembre 25 de 2015, el Soc. Ramiro Ordóñez Morejón, Vicerrector Administrativo de la UTMACH, en su calidad de Presidente de la Comisión designada con resolución de Consejo Universitario N° 491/2015, para la revisión del borrador del Manual de Protocolo y Ceremonial de la Universidad Técnica de Machala, informa que luego de la reunión de trabajo y la revisión del documento, se acordó reestructurar el borrador del Manual y presentar una nueva propuesta con la participación de docentes de la carrera de Comunicación Social.

Que, analizada la petición precedente, y en uso de sus atribuciones este Organismo,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Conceder a la comisión designada con resolución N° 491/2015, una prórroga hasta el 20 de enero del 2016, para que presente la revisión del Manual de Protocolo y Ceremonial, a consideración de este Organismo.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 28 y continuada el 29 de diciembre de 2015

Machala, 29 de diciembre de 2015.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH